



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025, celebrado el 24 de septiembre del 2025 entre VIVIENDA BIENESTAR y la empresa contratista: Sadaer Infraestructura Y Servicios, S.A. De C.V. .

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia municipal de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 09 de diciembre del 2025, reunidos en las oficinas de VIVIENDA BIENESTAR, ubicadas en Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Edificio E Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, para llevar a cabo la Entrega y recepción física de los trabajos materia del contrato de obra pública No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025, defecha 24 de septiembre del 2025.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de VIVIENDA BIENESTAR el Mtro. Pedro Martínez Barroso, Director de Obras y Adquisiciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe de Departamento de Control de Obras e Inversión, el Ing. Hernán Jesús Jiménez Velasco, Jefe del Departamento de Estimaciones y el Arq. Eric Ortíz Sarabia, Jefe del Departamento de Supervisión y Seguimiento de Obras, a quienes en lo sucesivo se les denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Sadaer Infraestructura Y Servicios, S.A. De C.V. ; el/la C. Juan Eduardo Ramírez Ramírez, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Sadaer Infraestructura Y Servicios, S.A. De C.V. .

Representante: C. Juan Eduardo Ramírez Ramírez.

Registro IMSS: I9810941105.

R.F.C.: SIS211213D87.

Dirección y teléfono: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA #1, COL. CENTRO, VILLA DE ETLA, OAXACA.

C.P. 68200 TEL. : 951-459-4462.

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: Prof. Enrique Misael Feria Rodríguez, Cargo: Director General..

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Dirección:

Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo

Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0799/251499/2025	San Antonio Las Palmas	Santiago Jocotepec	Cuenca Del Papaloapan	67
2	FISE/0799/251500/2025	La Alicia	Santiago Jocotepec	Cuenca Del Papaloapan	75
3	FISE/0840/251560/2025	El Ojo De Agua	Santiago Jocotepec	Cuenca Del Papaloapan	19
4	FISE/0840/251561/2025	San Vicente Arroyo Jabalí	Santiago Jocotepec	Cuenca Del Papaloapan	39
5	AF24/0831/251542/2025	Santa Ana Cuauhtémoc	Santa Ana Cuauhtémoc	Sierra De Flores Magón	22
Total:					222

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: del **29 de septiembre del 2025** al **12 de diciembre del 2025**.
Plazo de ejecución: **75 días naturales**.

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A
Con un período: N/A
Plazo del convenio de diferimiento: N/A
Convenio Modificadorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A
Con un período/prórroga: N/A
Plazo del convenio Modificadorio/prórroga: N/A


VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el cumplimiento, el anticipo y los vicios ocultos del contrato número **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025**, las siguientes garantías:

A).- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número **32500006124**, por un monto de: **\$ 355,088.35 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ochenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)**, incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

B).- Para garantizar la correcta inversión del anticipo del **30 %**, entregó la Póliza de Fianza número **32500006123**, por un monto de **\$ 1,065,265.07 (Un Millón Sesenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 07/100 M.N.)**, incluye I.V.A. de la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

C).- Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número **32500007797**, por un monto de **\$ 355,088.35 (Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Ochenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)**, Incluye I.V.A. equivalente al **10 %** del monto total contratado, de la afianzadora **Mapfre Fianzas S.A.**

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionando de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma **TOTAL** de los trabajos materia del contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025**.

Objeto del contrato: 1.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad San Antonio Las Palmas, Municipio Santiago Jocotepec, 2.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad La Alicia, Municipio Santiago Jocotepec, 3.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad El Ojo De Agua, Municipio Santiago Jocotepec, 4.- Construcción De Piso Firme, En La Localidad San Vicente Arroyo Jabalí, Municipio Santiago Jocotepec, 5.- Construcción De Piso Firme Para El Mejoramiento De La Vivienda, En La Localidad Santa Ana Cuauhtémoc, Municipio Santa Ana Cuauhtémoc En El Estado De Oaxaca, Con Las Sigüientes Características Generales: Construcción De 222 Pisos Firmes Con Dimensiones De 6.00 X 4.00 Metros (24 M2 Cada Uno) Que Corresponden A Un Total De 5,328 Metros Cuadrados; A Base De Concreto, Con Las Sigüientes Características: Piso Firme De 24 M2. De Concreto Hecho En Obra De Resistencia F'C= 150 Kg/Cm2 De 8 Cms De Espesor, Acabado Escobillado. El Piso Será Reforzado Con Malla Electrosoldada 6X6 – 10/10. El Piso Firme De La Vivienda Se Seccionará En Dos Áreas De Hasta 12 M2 Para Evitar Agrietamientos Y Fisuras Provocados Por Cambios De Temperatura. Contribuyendo A Una Vivienda Digna Y Decorosa Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las sigüientes metas, conforme a los oficios de autorización **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0799/2025**, **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/FISE/0840/2025**, **SF/SPIP/DPIP/CPCS/DPCSIJSG/AF24/0831/2025**, a que refiere el contrato No. **VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025**.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiarias
1	FISE/0799/251499/2025	San Antonio Las Palmas	\$1,071,663.05	\$1,071,663.05	67	67	100%	268
2	FISE/0799/251500/2025	La Alicia	\$1,199,622.82	\$1,199,622.82	75	75	100%	300
3	FISE/0840/251560/2025	El Ojo De Agua	\$303,904.44	\$303,904.44	19	19	100%	76
4	FISE/0840/251561/2025	San Vicente Arroyo Jabalí	\$623,803.86	\$623,803.86	39	39	100%	156
5	AF24/0831/251542/2025	Santa Ana Cuauhtémoc	\$351,889.36	\$351,889.36	22	22	100%	88
Totales:			\$3,550,883.53	\$3,550,883.53	222	222	100%	888

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE-AF24/048/2025

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 29 de septiembre del 2025 al 28 de octubre del 2025	\$ 1,199,622.82
2	02 (Dos)	Del 29 de octubre del 2025 al 27 de noviembre del 2025	\$ 1,999,371.35
Total:			\$ 3,198,994.17
Monto total con letra: Tres Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 17/100 M.N.			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
3	03 (Tres) Finiquito	Del 28 de noviembre del 2025 al 07 de diciembre del 2025	\$ 351,889.36
Total:			\$ 351,889.36
Monto total con letra: Trescientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Ocho y Nueve Pesos 36/100 M.N.			

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha **08 de diciembre del 2025**, la Supervisión de Obra de **VIVIENDA BIENESTAR**, hizo constar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Asimismo, en este acto "**EL CONTRATISTA**" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y, en su caso aceptación por parte de "**VIVIENDA BIENESTAR**".

Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio **VIVIENDA BIENESTAR** cita a "**EL CONTRATISTA**" para el próximo **15 de diciembre del 2025** para llevar a cabo una reunión en las oficinas de "**VIVIENDA BIENESTAR**" para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de **Entrega y Recepción Física de los Trabajos**, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

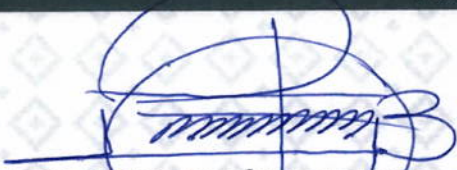


"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

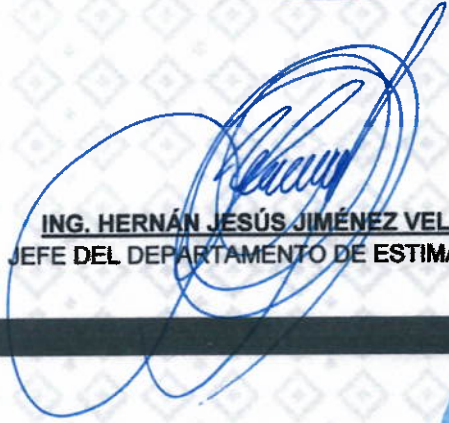
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CONTRATO No. VIBIEN/L.P.E/J.C.O.P./FISE-AF24/048/2025

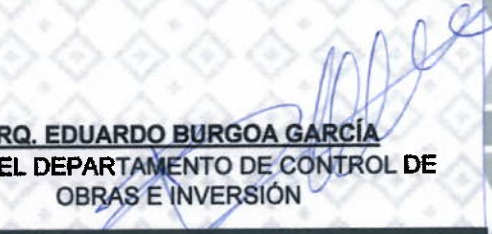
No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.

POR VIVIENDA BIENESTAR



MTRO. PEDRO MARTÍNEZ BARROSO
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. ERIC ORTÍZ SARABIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. HERNÁN JESÚS JIMÉNEZ VELASCO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ARQ. EDUARDO BURGOA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

POR EL CONTRATISTA


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ RAMÍREZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
SADAER INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA
VIVIENDA BIENESTAR


ARQ. HERIBERTO AVENDAÑO CORTÉS
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503

